

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jorge Torres J.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Mejillones
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Mejillones
Fecha Aprobación:	
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Mejillones, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales y equipos directos DEM.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Indicadores Demográficos de la comuna:

Mejillones es una comuna del norte de Chile situada a 65 km al norte de la ciudad de Antofagasta, en la provincia del mismo nombre, en la II Región.

La superficie total de la comuna es de **3.803,9 km²**. Según los datos del censo 2002 entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el total de habitantes de Mejillones es de 10.042 habitantes (censo del 2002).

b) Indicadores Socio – Económicos :

Dada la ubicación privilegiada de la comuna de Mejillones, cercana a zonas altamente pobladas como la ciudad de Antofagasta y con un emplazamiento incomparable frente a la costa para el desarrollo portuario, la comuna ha presentado a lo largo de los años un importante crecimiento del sector industrial. Dentro de este, el sector industrial minero entrega el mayor aporte en términos económicos representando el 41,27% del capital de la comuna, seguido por las industrias generadoras de energía y las productoras de explosivos (PLADECO, 2009).

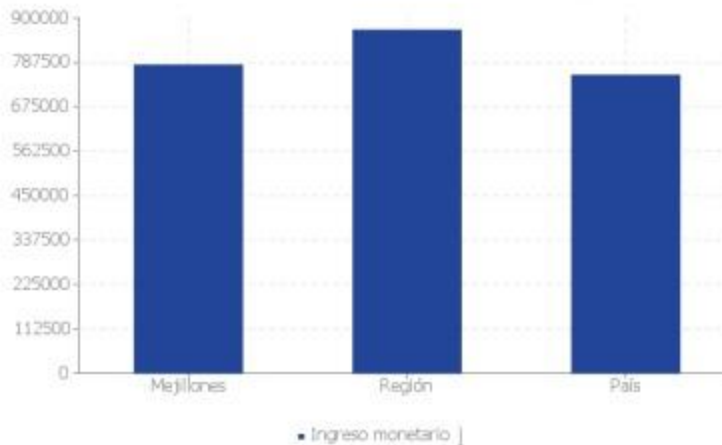
En cuanto a los ingresos, el promedio de ingreso monetario por hogar según la encuesta CASEN 2009 es de \$780.020 unos \$300.00 más que en el mismo ingreso percibido en el años 2003. Como se puede ver en la tabla que se muestra a continuación este aumento del ingreso monetario se debe a un aumento tanto en el ingreso autónomo como a un aumento del ingreso por concepto de subsidio monetario (Tabla 6).

Tabla 6: Ingreso promedio de los hogares CASEN 2003-2009

Ingresos Promedios	2003	2006	2009	Región	País
Ingreso autónomo	447.988	656.253	763.503	852.786	735.503
Subsidio monetario	4.390	9.113	16.517	15.904	18.792
Ingreso monetario	452.378	665.366	780.020	868.690	754.295

Si observamos la ilustración, se puede ver claramente que el nivel de ingresos monetarios promedio en los hogares de la comuna de Mejillones es un tanto mayor a estos ingresos a nivel país, no así se compara con los ingresos a nivel regional en donde estos se ven superados por cerca de \$90.000.-

Ilustración 4: Ingreso monetario promedio de hogares a nivel comunal, regional y de país, CASEN 2009.



*Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN),
Ministerio de Desarrollo Social.*

Pobreza

Según los resultados de la Encuesta CASEN 2009, la comuna de Mejillones para ese año presentó un 4,67% de su población en situación de pobreza. Esta cifra considera a la población que vive en condiciones de pobreza, no indigentes, incorporando aquellos hogares cuyos ingresos son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros. Asimismo, la población indigente alcanzó un total de 0% en el año 2009; cifra que considera aquellos hogares que, aun cuando destinaran todos sus ingresos a la satisfacción de sus necesidades alimentarias de sus integrantes, no lograrían satisfacerlas adecuadamente (Tabla 7). Adicionalmente, cabe destacar la importante disminución que ha presentado la comuna en el número de pobres indigentes, pasando de 432 personas en el año 2003 a (0) personas en esta situación en el último año sondeado.

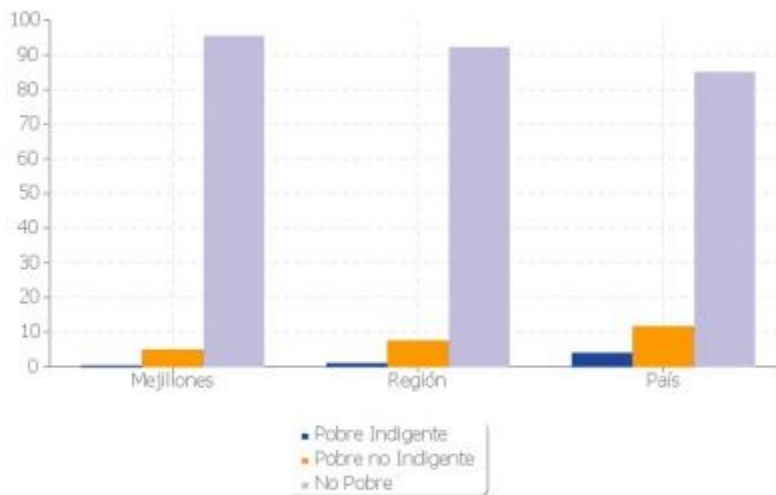
Tabla 7: Población según pobreza, CASEN 2003-2009

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	432	114	0	0	0,75	3,74
Pobre no Indigente	817	357	476	4,67	7,24	11,38
No Pobre	6.987	8.867	9.720	95,33	92,01	84,88
Total	8.236	9.338	10.196	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Si comparamos estos valores con la situación a nivel regional y nacional la comuna de Mejillones destaca por exhibir menores indicadores de pobreza que el promedio regional y a nivel país, tanto en lo que se refiere a pobreza como con indigencia.

Ilustración 5: Personas indigentes y pobres no indigentes, 2009 (%)



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Ocupación y Educación

Según la encuesta CASEN 2009, la Tasa de ocupación total de la comuna fue de un 52,35%, valor mayor a los porcentajes regionales y nacionales obtenidos en esta misma encuesta. Respecto a la Tasa de desocupación la comuna de Mejillones mostró cifras levemente menores que el porcentaje regional pero estuvo muy por sobre el porcentaje nacional. La Tasa de participación comunal de un 55,77% es muy similar a los porcentajes presentados en los distintos niveles analizados en la Tabla 8.

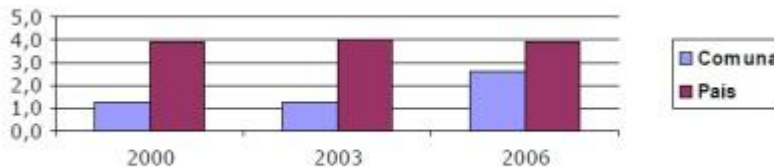
Tabla 8: Tasas de ocupación, desocupación y participación 2003-2006-2009.

Territorio	Tasa de Ocupación			Tasa de Desocupación			Tasa de Participación		
	2003	2006	2009	2003	2006	2009	2003	2006	2009
Comuna de Mejillones	50,01	55,44	52,35	10,36	7,17	6,14	55,79	59,73	55,77
Región de Antofagasta	52,14	55,86	51,82	8,47	6,12	5,81	56,97	59,50	55,01
País	51,53	53,11	50,04	9,70	7,32	10,22	57,06	57,30	55,73

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

La comuna tiene un nivel de analfabetismo de un 2,6%, 1,3 puntos porcentuales menos que el porcentaje nacional (3,9%) (Ilustración 6) (CASEN, 2006). La media de años de escolaridad comunal es de 10,55 años, ubicándose por debajo de este valor regional, pero por sobre el nivel nacional (Tabla 9) (CASEN, 2009).

Ilustración 6: Tasa de analfabetismo a nivel comunal y de país, CASEN 2006.



Fuente: Encuesta CASEN, Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) 2006.

Tabla 9: Años de escolaridad promedio de la población de la comuna de Mejillones, CASEN 2003-2009

Territorio	2003	2006	2009
Comuna de Mejillones	9,86	10,18	10,55
Región de Antofagasta	10,92	10,69	10,63
País	10,16	10,14	10,38

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

c) Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

El municipio de Mejillones cuenta con 4 escuelas municipalizadas, 3 urbanas y 1 rural, según el siguiente detalle:

1 escuela básica

1 escuela básica con parvulario y curso especial.

1 liceo con educación básica, Media HC y TP

1 básica rural

Además, administra una sala cuna y un jardín infantil con transferencia JUNJI, la biblioteca municipal, el museo municipal, y la orquesta sinfónica infantil escolar.

Durante el presente año mantiene una matrícula de **2217 alumnos**.

La dotación comunal es de **141 docentes y 59 asistentes** de la educación, cada establecimiento cuenta con un equipo psicosocial permanente formado por un psicólogo y un asistente social.

En la comuna existe un Programa de Integración Comunal con equipos en cada colegio, profesionales que requieren los alumnos con NEE, como: Fonoaudiólogo(a), kinesiólogo(a), Sicólogo(a) Sicopedagogos (as) quienes junto a los docentes diferenciales desarrollan su accionar en forma transversal en los distintos niveles de enseñanza, tanto en la educación regular como especial, todas estas acciones están coordinadas por un Docente quien cumple estas funciones en el DAEM.

Además, se mantienen varios convenios con diferentes instituciones, como por ejemplo: Fundación Minera Escondida, Asociación de Industriales de Mejillones, Fundación Chile, y APTUS CHILE.

Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal - PADEM

En el PADEM 2014 se han planteado los siguientes objetivos:

1. Promover el mejoramiento progresivo de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la comuna, en los niveles de educación pre-escolar, enseñanza básica y enseñanza media.
2. Promover que los establecimientos educacionales, incorporen en sus Proyectos Educativos Institucionales, objetivos estratégicos y acciones que sean pertinentes con los requerimientos emanados del Ministerio de Educación
3. Incentivar y promover el desarrollo de iniciativas pedagógicas por parte de los establecimientos educacionales, que favorezcan la aprehensión del currículo escolar por parte de los estudiantes de la comuna de Mejillones.
4. Promover y estimular los espacios de participación, de encuentros, de reflexión que favorezcan la inclusión escolar, de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, asociados a discapacidad.
5. Fortalecer la gestión institucional del Departamento de Educación y de los Establecimientos Educativos, a través de la incorporación en su gestión de herramientas tecnológicas de monitoreo y seguimiento de su quehacer institucional.
6. Promover e incentivar la asistencia a clases de los alumnos y alumnas de los Establecimientos Educativos de la Comuna.
7. Fortalecer los programas de estimulación para Profesores y estudiantes que alcanzan y sobrepasan las metas institucionales con respecto a SIMCE, PSU y Evaluación Docente

8. Promover e incentivar el desarrollo de programas de acción que fortalezcan la identidad con la escuela y la promoción de una sana Convivencia Escolar.
9. Promover y generar espacios de socialización, capacitación y fortalecimiento del rol de los Apoderados en la Educación de sus hijos e hijas.
10. Satisfacer las necesidades de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos que demande el sistema municipal de educación y sus establecimientos educacionales que operan bajo su gestión.
11. Promover el cumplimiento al Convenio de igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Mejillones, con motivo de la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo en los cuatro Establecimientos Educacionales de la Comuna,
12. Fortalecer el uso eficaz y eficiente de la infraestructura digital existente en los establecimientos educacionales, como recurso de aprendizaje.
13. Ampliar y mejorar la Infraestructura Educativa existente, a partir de obras de
14. Construcción, Reposición y Equipamiento

METAS INSTITUCIONALES

1. Que el 100 % de los Establecimientos Educacionales de la comuna, aumente su puntaje SIMCE en todos los niveles correspondientes al año.
2. Que el 100 % de los Establecimientos Educacionales de la comuna, incorpore en sus Proyectos Educativos Institucionales, acciones en áreas de gestión institucional, tales como liderazgo, gestión curricular, recursos y/o convivencia escolar.
3. Se espera que al menos una vez al semestre, se realice un encuentro entre los Profesionales de los Proyectos de Integración de cada Escuela y el coordinador comunal con los apoderados de los estudiantes atendidos e informen sus avances de aprendizajes.
4. El Departamento de Educación, incorpore en su gestión, sistemas de monitoreo y seguimiento del conjunto de programas y planes que se desarrollan en los Establecimientos Educacionales.
5. Se espera que el 100 % de los Establecimientos Educacionales, incorpore en su gestión un sistema de monitoreo y seguimiento SEP
6. Se espera que el promedio de asistencia comunal sea de un 90% como mínimo en cada uno de los Establecimientos Educacionales de la comuna
7. Aplicar en un 100% los programas de estimulación para profesores y estudiantes que alcanzan o sobrepasan las metas institucionales, con respecto a SIMCE, PSU y Evaluación Docente.
8. Se espera que el 100% de los Establecimientos Educacionales de la comuna aborde a través de planes o programas de acción la Convivencia Escolar.
9. Entregar en su totalidad las horas establecidas en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada Establecimiento Educativo para resguardar el cumplimiento del 100% de las Metas de Efectividad establecidas en los Planes
10. Cautelar que los Profesionales de la Educación de todos los Establecimientos Educacionales de la jurisdicción presenten dentro de la primera quincena del año escolar, la Planificación Educativa Anual de los Contenidos Curriculares.
11. Que todos los Centros de Padres y Apoderados de la comuna obtengan su personalidad jurídica, para que puedan optar a beneficios municipales y postulen a proyectos regionales y nacionales, tanto públicos como privados.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

**BIENES Y/O
SERVICIOS**

1. Número de matrícula actual

Alumnos Básica y Media	2027
Salas Cuna	165
Jardines de Transferencia JUNJI	25
TOTAL	2227

2. Comportamiento histórico de la matrícula escolar.

Año	N° Matriculados
2009	1978
2010	1900
2011	1848
2012	1899
2013 (*)	1951

En este total no están considerados los niños de salas cunas ni jardines infantiles de transferencia JUNJI.

3. Total de Establecimientos

Establecimientos Ed. Básica	3
Establecimientos Ed. Media y básica	1
Establecimientos Ed. Adultos	0
Establecimientos Ed. Especial	0
Total	4

Total de Jardines de Transferencia JUNJI: 2

4. N° y Porcentaje de Establecimientos Educativos:

Tipo de Establecimiento	N°	%
Urbano	3	75
Rural	1	25
TOTAL	4	100

POBLACIÓN ESCOLAR ATENDIDA POR ESTABLECIMIENTOS AÑO 2013

Complejos Educativos

COMPLEJO EDUCACIONAL			
Educación Media Científico			
	Hombres	Mujeres	Total
TOTA	137	178	315

COMPLEJO EDUC. JUAN JOSÉ LATORRE BENAVENTE			
Educación Media Técnico Profesional			
	Hombres	Mujeres	Total
TOTAL	78	23	101

Educación Preescolar

NIVEL TRANS. MENOR			
	Niños	Niñas	Total
TOTAL	52	47	99

NIVEL TRANS.			
	H	M	T
	61	67	128

ESCUELA JULIA HERRERA				
EDUCACIÓN ESPECIAL				
	Niños	Niñas	Total	T
TOTAL	3	1	4	

COMPLEJO EDUCACIONAL			
EDUCACION ESPECIAL			
	Niños	Niñas	Total
Total	3	0	3

Enseñanza Básica

ESC. JULIA HERRERA		
EDUC. GRAL. BÁSICA		
Hombre	Mujere	Total
30	309	616

ESC. MARÍA ELIZONDO		
EDUC. GRAL BÁSICA		
Hombres	Mujeres	Total
153	163	316

COMPLEJO EDUC.		
EDUC. GRAL BÁSICA		
Hombres	Mujeres	Total
193	150	343

ESC. LUCILA GODOY		
EDUC. GRAL. BÁSICA		
Hombres	Mujeres	Total
10	16	26

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal está integrado por:

Secretaria: Recibe y envía información relacionada con los establecimientos educacionales, además de confeccionar y llevar el control de los decretos que corresponden al Daem.

Jefe Técnico Comunal y Coordinador extraescolar: Debe planificar, organiza, supervisar y evaluar todas las actividades inherentes a los procesos técnicos pedagógicos de los establecimientos educacionales de la comuna, además coordinar los programas extraescolares.

Coordinador Proyecto de Integración: Docente encargado de coordinar todas las acciones que desarrollan los docentes que se desempeñan en los establecimientos educacionales en los Proyectos de Integración.

Encargado de Finanzas: Su función consiste en administrar y llevar la contabilidad del dinero que la municipalidad entrega al Departamento de Educación para los gastos de funcionamiento, pago de sueldos, gastos generales y caja chica, así como también los dineros de las diferentes subvenciones que son recibidas del Ministerio de Educación. Esta sección además del encargado cuenta con un funcionario más.

Encargada de personal: Sus funciones están enfocadas a planificar administrar y gestionar todos los procesos administrativos y operativos referentes al personal del Daem y de los establecimientos educacionales. En esta sección además de la encargada cuenta con un funcionario más.

Encargada de adquisiciones: Su función es adquirir los suministros para todos organismos que dependen del Daem (establecimientos educacionales, biblioteca, sala cuna, jardín infantil).

Encargado de Inventario y Bodega: Debe realizar el inventario de todos los elementos con que cuentan los establecimientos que dependen del Daem como también el inventario de bodega controlando conjuntamente la entrada y salida de mercaderías.

Encargado de informática: Su función es arreglar los equipos cuando existen problemas, así mismo instalar los programas necesarios para el óptimo funcionamiento de la red de computación y soporte técnico para los establecimientos educacionales.

ENTORNO INTERNO

Jefe/a del Departamento de Administración Educacional se relaciona internamente con:

- Jefes y/o Encargados de Unidades del DAEM
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Concejo Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC)
- Departamento de Obras
- Departamento de Finanzas

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

- Ministerio de Educación Secretaría Ministerial de Educación
- Departamento Provincial de Educación
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP
- Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB
- Secretarías Regionales Ministeriales
- Universidades, Organizaciones Sociales y Vecinales
- Ministerio Público
- Organismos Policiales.

USUARIOS/CLIENTES

La comuna atiende a 596 alumnos prioritarios, por lo cual, el DAEM percibe la Subvención Preferencial del MINEDUC.

No presenta deserción ya que los alumnos que se retiran del sistema lo hacen para trasladarse a otras comunas.

Respecto de la distribución de la matrícula por Niveles de Enseñanza ésta es la siguiente:

TOTAL COMUNA EDUCACIÓN MUNICIPAL

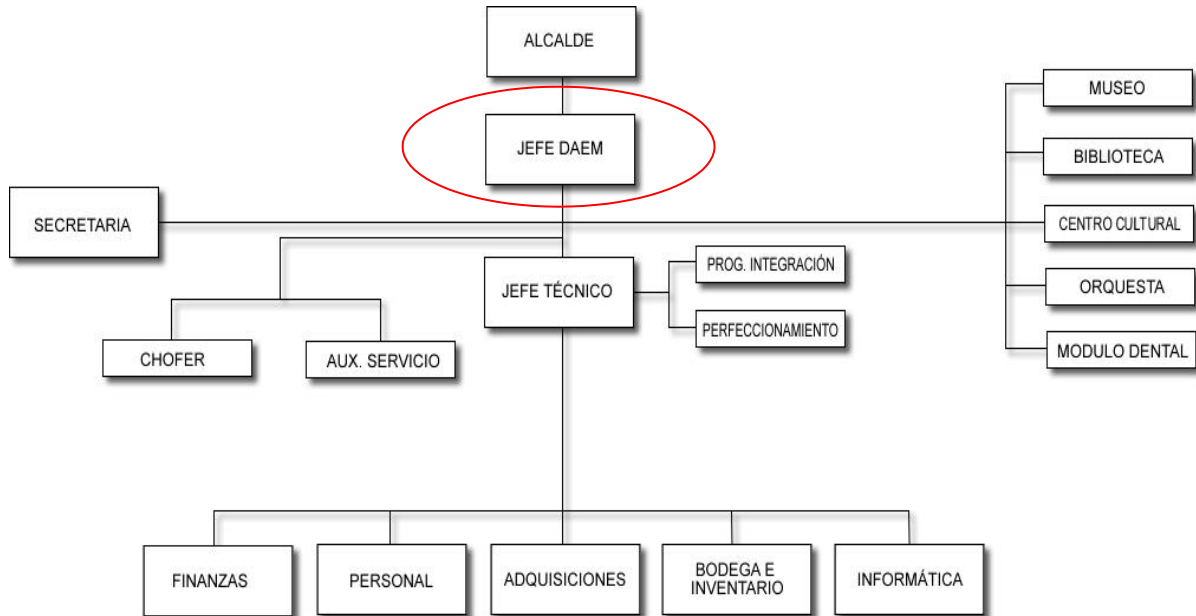
	Hombres	Mujeres	Total
EDUCACIÓN PREBASICA	113	114	227
EDUCACIÓN ESPECIAL	6	1	7
EDUCACIÓN BÁSICA RURAL	10	16	26
EDUCACIÓN BÁSICA URBANA	653	622	1275
ED. MEDIA HUM. - CIENT.	137	178	315
ED. MEDIA TEC. PROF. IND.	78	23	101
ED. MEDIA TEC. PROF. PORT	4	23	27
TOTAL	997	954	1951

La comuna cuenta con un Programa de Integración Comunal que desarrolla su accionar de manera transversal en los distintos niveles de enseñanza tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las Necesidades educativas especiales (NEE) que puedan presentar alumnos-as de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	310
Dotación Total de la municipalidad (solo planta):	200
Presupuesto Global de la comuna:	\$5.760.831.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$2.414.566.000
% de subvención:	66 %
% aporte municipal:	12 %
% otros financiamientos:	22 %

4. ORGANIGRAMA ACTUALIZADO



5. DESAFÍOS DEL CARGO

1. Velar por el desarrollo y logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Mejillones.
2. Crear y Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
3. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos y docentes de los establecimientos educacionales dependientes de la municipalidad.
4. Dar fiel cumplimiento en su integridad a lo establecido en el Convenio de igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Mejillones, con motivo de la continuación e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo en los cuatro Establecimientos Educativos de la Comuna, contemplados en los Artículos 6º y 7º de la Ley Nº 20.248 Subvención Educativa Preferencial.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra interés permanente por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad en el ámbito local</p>	<p>15 %</p>
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para conocer, detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	<p>10 %</p>
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas a nivel comunal. Incluye la capacidad observable para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	<p>15 %</p>
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad y experiencia para conocer, comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno al conocimiento de la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	<p>25 %</p>
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad observable para conocer, involucrar y comprometer a su equipo DAEM en el establecimiento de metas y objetivos en el ámbito local, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	<p>25 %</p>
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos y/o experiencia en el ámbito de la gestión educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Se valorará poseer conocimiento y/o experiencia en ámbito educacional. Deseable experiencia superior a 5 años en cargos de dirección y/o jefatura a nivel local.</p>	<p>10 %</p>

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de \$ **1.300.000.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del **200%** de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a \$**1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de \$ **2.373.864.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para
1.-Velar por el desarrollo y el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Mejillones, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1.1 Promedio Simce en 4º básico	1.1.1.1 Situación Actual: 243 pts. Año 1: Mantener Año 2: 251 Año 3: 255 Año 4: 260 Año 5: Media nacional	No existen acciones del municipio comprometidas sólo evaluación y seguimiento del convenio
		1.1.2 Promedio Simce en 8º Básico.	1.1.2.1. Situación Actual: 245 pts. Año 1: Mantener Año 2: 250 Año 3: 255 Año 4: 259 Año 5: Media nacional	
		1.1.3 Promedio Simce 2º medio	1.1.3.1. Situación Actual: 211 pts. Año 1: 215 Año 2: 222 Año 3: 229 Año 4: 236 Año 5: 245	
		1.1.4.Puntaje PSU	1.1.4.1. Situación Actual: 453,5 pts. Año 1: 463 pts. Año 2: 473 pts. Año 3: 483 pts. Año 4: 493 pts. Año 5: 500 pts.	

	1.2 Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal y Padem.	1.2.1 100% de actualización del Proyecto Educativo en las escuelas	1.2.1.1 Situación Actual: 80 % Año 1: 95 % Año 2: 100 % Año 3: 100 % Año 4: 100 % Año 5: 100 %	
		1.2.2 100 % actualización del PADEM	1.2.2.1 Situación Actual: 100 % Año 1: 100 % Año 2: 100 % Año 3: 100 % Año 4: 100 % Año 5: 100 %	
		1.2.3 Validación y Difusión del PEC	1.2.3.1 Situación Actual: 0 % Año 1: 50 % Año 2: 60 % Año 3: 75 % Año 4: 90 % Año 5: 100 %	
2:- Mantener la matrícula en los establecimientos municipales de Mejillones y atender al 100% de los estudiantes en edad escolar.	2.1 Lograr la matrícula del 100 % de los alumnos	2.1.1 Mantener la matrícula	2.1.1.1 Situación Actual: 1951 alumnos Año 1: aumento 1% sobre año anterior Año 2: aumento 1% sobre año anterior Año 3: aumento 1% sobre año anterior Año 4: aumento 1% sobre año anterior Año 5: aumento 1% sobre año anterior	
		2.1.2 Asistencia Promedio	2.1.2.1 Situación Actual: 88 % Año 1: mantener Año 2: 90 % Año 3: 90 % Año 4: 90 % Año 5: 90 %	

3: Velar por mejorar los índices de eficiencia interna de los establecimientos Educativos.	3.1 Entregar aprendizajes de calidad	3.1.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	3.1.1.1. Situación Actual:92% Año 1: mantener Año 2: Mantener Año 3: 95 % Año 4: 95% Año 5: 95%	
		3.1.2 Porcentaje de retención de las escuelas	3.1.2.1. Situación Actual: 92% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 95% Año 4: 95% Año 5: 95%	
		3.1.3 Porcentaje de deserción de las escuela	3.1.3.1. Situación Actual: 0 % Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	
4.- Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio	4.1 Incorporar a la familia al quehacer escolar	4.1.1. Número de actividades desarrolladas por la comunidad educativa al año	4.1.1.1 Situación Actual: 1 Año 1: 1 Año 2: 2 Año 3: 3 Año 4: 4 Año 5: 4	

educativo comunal	4.2 Mejorar la calidad del servicio educativo	4.2.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con la escuela	4.2.1.1 Situación Actual: sin antecedentes Año 1: diseño construcción y validación del instrumento, para aplicarlo y determinar línea base. Año 2: implementación y ejecución del plan Año 3: medición y cumplimiento 70% del plan Año 4: medición y cumplimiento 80% del plan Año 5: Medición y cumplimiento 90% del plan.	
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos y docentes de los establecimientos educacionales de la municipalidad	5.1 Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas (directivo y pedagógico)	5.1.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación	5.1.1.1 Situación Actual:95 % Año 1: 100 % Año 2: 100 % Año 3: 100 % Año 4: 100 % Año 5: 100 %	
	5.2 Capacitación docente	5.2.1 Porcentaje de cobertura de la capacitación	5.2.1.1 Situación Actual:100 % capacitación docentes Año 1: 100 % Año 2: 100 % Año 3: 100 % Año 4: 100 % Año 5: 100 %	
		5.2.2 Evaluación del Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	5.2.2.1 Situación Actual: No existe Año 1: diseñar un plan de evaluación de las capacitaciones Año 2: implementar y ejecutar el plan de evaluación Año 3: ejecutar y evaluar el plan, incorporar remediales Año 4: ejecutar y evaluar el plan con monitoreo y seguimiento Año 5: ejecutar y evaluar el plan con monitoreo y seguimiento.	

6. Diseñar e implementar un programa de planificación del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje (PRENAP)	6.1 Planificar el proceso de enseñanza	6.1.1 Contar con una planificación estratégica comunal para la educación.	<p>6.1.1.1. Situación Actual: 80%</p> <p>Año 1: diseñar y ejecutar un plan de evaluación y monitoreo (alcanzar 85 %)</p> <p>Año 2: Monitorear y hacer seguimiento (90%)</p> <p>Año 3 Monitorear y hacer seguimiento (95%)</p> <p>Año 4: Monitorear y hacer seguimiento (100%)</p> <p>Año 5: Monitorear y hacer seguimiento (100%)</p>	
7. Diseñar e implementar un Programa de apoyo técnico a las escuelas de la comuna	7.1 Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	7.1.1. Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	<p>7.1.1.1 Situación Actual: 100 %</p> <p>Año 1: Ejecutar 100%</p> <p>Año 2: Ejecutar 100%</p> <p>Año 3: Ejecutar 100%</p> <p>Año 4: Ejecutar 100%</p> <p>Año 5: Ejecutar 100%</p>	
		7.1.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del curriculum y la enseñanza	<p>7.1.2.1. Situación Actual: 100 %</p> <p>Año 1: 100 %</p> <p>Año 2: 100 %</p> <p>Año 3: 100 %</p> <p>Año 4: 100 %</p> <p>Año 5: 100 %</p>	
		7.1.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	<p>7.1.3.1 Situación Actual: 30 %</p> <p>Año 1: 40 %</p> <p>Año 2: 50 %</p> <p>Año 3: 60 %</p> <p>Año 4: 80 %</p> <p>Año 5: 100 %</p>	
		7.1.4 Porcentaje de programas de acción del Padem monitoreados	<p>7.1.4.1 Situación Actual: 30 %</p> <p>Año 1: 40 %</p> <p>Año 2: 50 %</p> <p>Año 3: 60 %</p> <p>Año 4: 80 %</p> <p>Año 5: 100 %</p>	